



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Inscripción Doctorado en Física RODRIGUEZ Natalia Agustina - EE 612573/2022

VISTO

El pedido de Natalia Agustina RODRIGUEZ (FCE - UNSalta) solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Física; y

CONSIDERANDO

Que se satisfacen los requisitos de admisión establecidos en los Artículos 8°, 9° y 10° de la Resolución Decanal N° 71/2010 (t.o. de la Ord. HCD N° 02/2005);

Que el mencionado Artículo 10° prevé la posibilidad de requerir la aprobación de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea el aspirante no sea el otorgado por esta facultad en la disciplina respectiva;

Que por tal motivo el Consejo de Posgrado ha examinado el pedido de Natalia Agustina RODRÍGUEZ y requerido la aprobación de la materia Física del Estado Sólido de la Licenciatura en Física;

Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 14° de la mencionada Resolución, el Consejo de Posgrado ha propuesto la integración de la respectiva Comisión Asesora;

Que se cuenta con el acuerdo del Secretario de Posgrado.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la inscripción de Natalia Agustina RODRIGUEZ (D.N.I. N° 39.005.950) en la Carrera del Doctorado en Física, con el tema de investigación "Estudio y desarrollo de indicadores de riesgo para el estudio de la dinámica y re-emergencia del Dengue en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Salta), bajo la dirección del Dr. Gustavo SIBONA (FAMAF-UNC) (D.N.I. N° 18.174.954) y la codirección del Dr. Javier GUTIERREZ (D.N.I. N° 33.428.512) (FCE-UNSalta).

ARTÍCULO 2º: Establecer que Natalia Agustina RODRIGUEZ deberá aprobar la siguiente materia de la Licenciatura en Física, además de las correspondientes al plan de estudio del doctorado:

Física del Estado Sólido.

ARTÍCULO 3º: Designar para Natalia Agustina RODRIGUEZ la siguiente Comisión Asesora:

| | |
|---|----------------------|
| Dr. Gustavo Javier SIBONA (Director) | D.N.I. N° 18.174.954 |
| Dr. Carlos Alberto CONDAT (FAMAF) | D.N.I. N° 08.409.792 |
| Dr. Damian R. FERNÁNDEZ FERREYRA (FAMAF) | D.N.I. N° 18.812.695 |
| Dr. Carlos Bruno BRIOZZO (FAMAF) - (Suplente) | D.N.I. N° 14.365.453 |

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.